

Guayaquil, Julio 30 del 2002

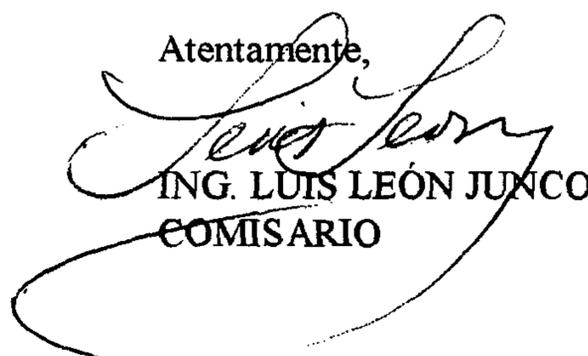
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA  
DE LA COMPAÑIA EFICARGO S.A.**

En mi calidad de comisario de la Compañía EFICARGO S.A. , por el ejercicio económico de 2.000 y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañías, cumplo en informarle lo siguiente:

1. En mi opinión la administración de la compañía a dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así mismo las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico.
2. He recibido de los administradores de la empresa toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
3. La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la ley de compañías.
4. He evaluado los procedimientos de control interno de la compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adeudados.
5. Se dió cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria séptima , de la ley de Transformación Económica, publicada en el registro Oficial No, 34 del 13 de Marzo del 2.002, es decir la conversión de sucres a dólares; así como también lo dispuesto por las normas elementales de contabilidad, NEC 17, publicada en el registro Oficial No. 57 del 13 de Abril del 2.000.
6. En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.
7. El resultado final en la actividad económica de la compañía, en el presente período ha significado una Utilidad de \$. 17,63

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

  
ING. LUIS LEÓN JUNCO  
COMISARIO



27 JUL 2002